



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DEL **GOLFO** DE MÉXICO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

"2021: Año de la
Independencia".

RECTORÍA Oficio

Paraíso, Tabasco, 13 de Diciembre de 2021

Núm. De Oficio: UPGM-R/ 448/2021

Asunto: Resultados de Auditoría a la Matrícula

Anexos: Informe de Resultados, Informe SEP e
Informe Especifico de la Matrícula

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
Presente.

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2021 y de conformidad con la fracción III del artículo 34, que menciona, lo siguiente:

"III. Las Instituciones Públicas de Educación Superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública."

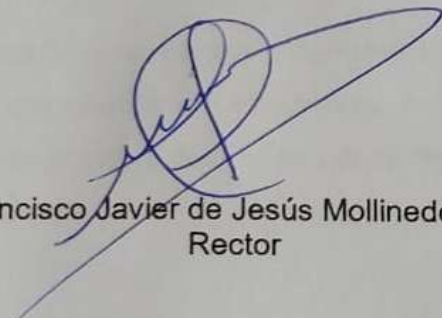
Por lo anterior, se adjuntan los siguientes documentos que corresponden al segundo semestre del ejercicio 2021:

- Informe Semestral Especifico sobre la ampliación de la matrícula y su explicación.
- Formato Informe SEP
- Informe de Resultados de la Auditoría Externa de la matrícula.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE




Mtro. Francisco Javier de Jesús Mollinedo Mollinedo
Rector

C.c.p. Archivo.

PR-SPAR-02-F4/REV00



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DEL GOLFO DE MÉXICO



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA

Ciencia y Tecnología que Transforman

"2021: Año de la
Independencia".

Rectoría Oficio

Paraíso, Tabasco, 13 de Diciembre de 2021

Núm. De Oficio: UPGM-R/ 449 /2021

Asunto: Resultados de Auditoría a la Matrícula

Anexos: Informe de Resultados, Informe SEP e
Informe Específico de la Matrícula

Dr. Herminio Baltazar Cisneros
Director General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas de la SEP
Presente.

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2021 y de conformidad con la fracción III del artículo 34, que menciona, lo siguiente:

"III. Las Instituciones Públicas de Educación Superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública."

Por lo anterior, se adjuntan los siguientes documentos que corresponden al segundo semestre del ejercicio 2021:

- Informe Semestral Especifico sobre la ampliación de la matrícula y su explicación.
- Formato Informe SEP
- Informe de Resultados de la Auditoría Externa de la matrícula.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Francisco Javier de Jesús Mollinedo Mollinedo
Rector



C.c.p.- Archivo.

PR-SPAR-02-F4/REV00



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

MTRO. FRANCISCO JAVIER DE JESÚS MOLLINEDO MOLLINEDO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma de Nayarit fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Politécnica del Golfo de México.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad Politécnica del Golfo de México, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESU-SEP es de 1,373 alumnos y la muestra que se revisó es de 90 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESU-SEP*.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los **1,373** alumnos no presenta duplicidad.

3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Servicios Escolares.

4. Concordancia entre el género y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el género y nombre del alumno en la base de datos de la Dirección de Servicios Escolares.

5. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la *Estadística 911*.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 septiembre de 2021.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	0	0	0
TSU/PA	0	0	0
Licenciatura	515	858	1,373
Especialidad	0	0	0
Maestría	0	0	0
Doctorado	0	0	0
Total	515	858	1,373

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Politécnica del Golfo de México a la fecha de corte con respecto al año anterior 30 de septiembre 2021 /septiembre 2020 es por la cantidad de 98 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

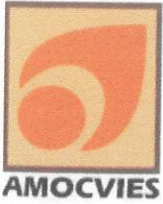
Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESEU-SEP de 30 de septiembre de 2021	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de 30 de septiembre de 2020	Variación
Media Superior	0	0	0
TSU/PA	0	0	0
Licenciatura	1,373	1,275	98
Especialidad	0	0	0
Maestría	0	0	0
Doctorado	0	0	0
Total	1,373	1,275	98

Porcentaje de variación global de la matrícula: 7.68%

CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Politécnica del Golfo de México es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2021 en consideración al Artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Politécnica del Golfo de México, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen

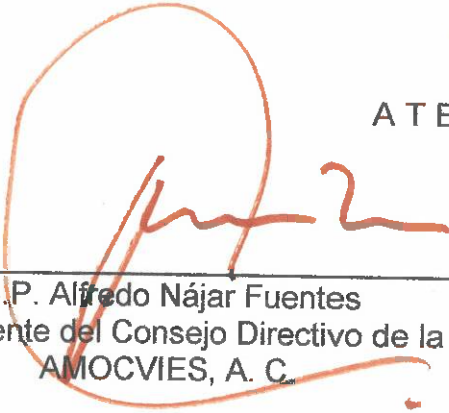


Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Paraíso, Tabasco a 29 de noviembre de 2021.

ATENTAMENTE



C.P. Alfredo Nájjar Fuentes
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.



Mtro. Andrés García Torres
Titular del Órgano Interno de Control
de la Universidad Autónoma de Nayarit